

ACTA DE LA COMISION DE
DESARROLLO SOCIAL

Siendo las 14:00 horas del día 28 de junio del año dos mil seis, en la Sede Institucional del Gobierno Regional del Callao – Sala de Consejeros, sita en la Av. Elmer Faucett N°3970 – Callao, se reunieron los miembros de la Comisión de Desarrollo Social designados para el ejercicio 2006, bajo la Presidencia de la Sra. Marisol Vega Brañez, contando con la asistencia del Consejero Sr. Antonio Ferrari Rueda.

La Presidenta manifiesta que el tema a tratar es el Cuadro de Reporte Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y a las Gerencias Regionales por Acuerdos del Consejo Regional, correspondientes a los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

Según **OFICIO N°425-2005-REGION CALLAO/SCR**, la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, remite a todos los Presidentes de las Comisiones del Consejo Regional, para que se sirvan informar a su despacho sobre el estado actual de los Cuadros de Comisiones, sobres los Informes o las determinaciones que hayamos tenido dentro de las Comisiones.

Con **OFICIO N°014-2006-REGION CALLAO/VPR-CR**, el Sr. Fernando García Huby, Vice-Presidente del Consejo Regional, se dirige a los Presidentes de las Comisiones Regionales, solicitando se sirvan informar sobre los Cuadros de Reporte de Seguimiento de Documentos.

Con **OFICIO N°017-2006-REGION CALLAO/VPR-CR**, el Sr. Fernando García Huby, Vice-Presidente del Consejo Regional, se dirige a los Presidente de las Comisiones Regionales, para que se sirvan informar a su despacho el estado situacional de los documentos que han sido remitidos a las Comisiones Ordinarias.

Con **OFICIO N°024-2006-REGION CALLAO/VPR-CR**, el Sr. Fernando García Huby, Vice-Presidente del Consejo Regional, se dirige a los Presidentes de las Comisiones Regionales, a efectos de que se sirvan informar a su despacho el estado situacional de los documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y/o a las Gerencias Regionales por Acuerdo del Consejo Regional, correspondiente a los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

Se aclara que, en cuanto estos documentos tienen conocimiento los miembros de la Comisión, según constan en las Actas de la Comisión de Desarrollo Social, y este último ha sido recepcionado con fecha 24 de mayo del 2006 y remitido a los despachos de los Consejeros Sra. Consuelo Roque Cancino y Sr. Antonio Ferrari Rueda el día 30 de mayo del 2006.

La Presidenta también manifestó que a efectos de establecer las acciones referidas a los documentos pendientes señalados en los Reportes de Seguimiento, que han sido derivados a la Comisión de Desarrollo Social, y según lo visto, revisado en estos Reportes de Seguimiento, todos estos documentos en su oportunidad ameritaron respuesta por parte de la Comisión debido a que se trataron de mociones y/o proyectos efectuados por los Señores Consejeros Regionales, considerando que la atención debe darse a través de las áreas administrativas correspondientes con la finalidad de que los documentos en mención no sigan presentándose como pendientes por parte de la Comisión.





El Consejero Ferrari dice que dio autorización a la Presidenta, para que con los documentos debidamente cursados en su oportunidad se hiciera el Informe ó el Dictamen de acuerdo a lo que ameriten, para que de esta manera quede descargado del Cuadro de Reporte de aquellos que figuran como falto; en la actualidad no es tarde, lo que ha faltado es el formulismo de Dictamen o Informe, incluso hablamos que la mayoría necesitaba tan solo un Informe, por cuanto no ameritaba Dictamen, ya que no tenían el Informe Legal como el Técnico, en consecuencia creo que usted está en expresa facultad de hacer el informe correspondiente a cada uno de los documentos que figuran pendientes, para que queden levantados, definitivamente del Cuadro de Reportes.

La Presidenta manifiesta que lo más factible sería remitir un informe haciendo de conocimiento del Colegiado que esta documentación ya se absolvió en su momento.

El Consejero Ferrari manifiesta que cuando no hay dictamen hay informe.

La Presidenta dice que toda esta documentación está debidamente sustentada, se haría el informe con conocimiento en todo caso o con el visto de los Miembros de la Comisión. Por ejemplo:

INFORME N°021-2003-GOB-REG/SCR, forma como punto tres del Reporte de Seguimiento de Documento remitidos a las Comisiones Ordinarias y a Gerencias Regionales por Acuerdos del Consejo Regional, se trata sobre una Moción que solicita la inclusión del 80% de Trabajadores que residan en el Callao, en las obras a ejecutarse. La Comisión remitió a la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, el Memorándum N°005-2003-GRC-CR/CDS, de fecha 02-06-2003, para que a través de la Gerencia General Regional se disponga a las Gerencias de Asesoría Jurídica, Administración y otras que correspondan, se sirvan emitir informes, apreciaciones, comentarios y recomendaciones con carácter de Urgente.

INFORME N°021-2003-GOB-REG/SCR, el punto cuatro del Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y a Gerencias Regionales por Acuerdos del Consejo Regional, se trata sobre el Proyecto de Creación de la Bolsa de Trabajo. La Comisión remitió a la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, el Memorándum N°006-2003-GRC-CR/CDS, de fecha 02-06-2003, para que a través de la Gerencia General Regional se disponga a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Administración y otras que correspondan se sirvan emitir informes, apreciaciones, comentarios y recomendaciones con carácter de Urgente.

INFORME N°021-2003-GOB-REG/SCR, el punto cinco del Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y a Gerencias Regionales por Acuerdos del Consejo Regional, se trata sobre el Proyecto de Crianza y Engorde en el Parque Porcino de Ventanilla. El Sr. Fernando García Huby Vice-Presidente del Gobierno Regional, remitió el Memorándum N°116-2003-REGION CALLAO/VPR al Eco. Luis Agurto Peña, Gerente de Desarrollo Económico, para que proceda a su revisión, actualización y optimización. La Comisión con Memorándum N°016-2005-GOB-REG/P-CDS, de fecha 12-10-2005, para que se sirva emitir informe técnico, a efecto que sea materia de pronunciamiento de este Órgano Colegiado.

En cuanto al Proyecto Bolsa de Trabajo, se remitieron las conclusiones al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, según Oficio N°029-2005-GOB.REG/P-CDS; del mismo modo, la Moción de Orden del Día "Inclusión del 80% de Trabajadores que residen en el Callao en las Obras a ejecutarse", se remitieron las conclusiones al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional con el Oficio N°028-2005-GOB-REG/P-CDS.





Así mismo, toda la secuencia de documentos que según señala este Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y a Gerencias Regionales por Acuerdos del Consejo Regional, están debidamente sustentados, en su debido momento nosotros los hemos atendido y absuelto a nivel administrativo, a nivel técnico, lo único que nos faltaría sería regularizar informando al Pleno del Consejo. Según los documentos que nosotros tenemos han sido recepcionados por las áreas mencionadas y remitidas. Y en lo que respecta al Proyecto de Crianza y Engorde en el Parque Porcino de Ventanilla, que es un documento que a pesar de la fechas lo sigue teniendo la Gerencia de Desarrollo Económico.

Se siguen manteniendo en el Cuadro de Reporte de Seguimiento el **OFICIO N°033-2003-GOB-REG/CRC-P**, la Moción Orden del Día Conformación Especial de la Mujer, la Comisión remitió el Oficio N°006-2003-GOB.REG/CDS-P, de fecha 21-07-2003, a la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, a fin de comunicarle que la Comisión de Desarrollo Social estaba plenamente de acuerdo con la Moción en su contenido y forma, a efectos que se constituya la Comisión de la Mujer y que inclusive se remitía para que se eleve a Sesión de Consejo; está debidamente recepcionado por la Asistente de la Consejera Carmen Bringas, por la Secretaria del Consejo, mi Asistente y por el Consejero Francisco Villavicencio.

El Consejero Ferrari manifiesta que si había el Informe Técnico y el Informe Legal, se ameritaría un Dictamen o en todo caso un Informe, porque ya la Comisión de la Mujer se conformó.

La Presidenta dice que, se le está oficiando la determinación de la Comisión.

El Consejero Ferrari añade que a través de unos Informes se debe comunicar que se hizo en su oportunidad y es más, se conformó la Comisión de la Mujer y que existe como Comisión Ordinaria.

La Presidenta dice que de conformidad al acuerdo interno como Comisión de Desarrollo Social.

En lo que respecta a la Conformación Especial de las Personas con Discapacidad, el **OFICIO N°030-2003-GOB-REG/CRC**, también se considera en el Cuadro de Reporte de Seguimiento, sin embargo la Comisión remitió a la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, el Memorandum N°006-2003-GOB-REG/CDS-P, de fecha 22-07-2003, a fin de comunicarle que la Comisión de Desarrollo Social es de opinión que se conforme la Comisión Especial de las Personas con Discapacidad. Se hizo de conocimiento a la Consejera Carmen Bringas, al Consejero Francisco Villavicencio, y se remitirá a los dos Miembros de la Comisión.

El Consejero Ferrari manifiesta que incluso no era necesario una Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, porque como conclusión de todo lo actuado se ha llegado a conformar y forma parte de la Estructura Orgánica, una Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad.

La Presidenta dice que, en lo que respecta pendiente 2004 en el Cuadro de Reporte de Seguimiento Figura:

OFICIO N°230-2004-REGION CALLAO/SCR, sobre Mociones de Orden del Día, solicitando ayuda para el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y Casa Hospicio Samamé, presentado por la Consejera Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, esta documentación se remitió al Sr. Fernando García Huby, Vice-Presidente del Gobierno Regional, con Oficio N°023-2004-GOB.REG/CDS-P, de fecha 18-06-2004, mediante el cual se le envía documentación adjunta de la Secretaria del Consejo Regional, a fin que la Gerencia Regional de Desarrollo Social designe al personal encargado de las coordinaciones efectuadas con esta Comisión, para la Inspección y poder ver este tema; inclusive en el tiempo, se vuelve a remitir otro documento a la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, el Oficio N°028-2004-GOB.REG/CDS-P, de fecha 29-09-2004, comunicándole que la Comisión de Desarrollo Social, ha dado cumplimiento a lo acordado en la Sesión Ordinaria N°004-2004-CR, de fecha 26-04-2004, y que la ayuda solicitada por ambas Instituciones, mediante Moción de Orden del Día, han sido canalizadas por la Gerencia Regional de



Desarrollo Social. Esta documentación se remitió a la Dra. Rocío Weiss Pastor, con la intención de que ella pueda canalizarla y que se levante como pendiente del Cuadro de Reporte de Seguimiento.

El Consejero Ferrari dice que ameritaría solicitar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para que remita a la Comisión el informe en qué medida se atendió y con que se atendió, porque la Comisión lo deriva pero no concluye. Que, se oficie a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para que informe a la Comisión lo referente al pedido formulado por la Consejera Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, sobre el Hospicio Samamé.

La Presidenta manifiesta que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, informa que solicitará a la Empresa Edelnor la reducción de los pagos del servicio de luz a una tarifa social y, que sea asumida por la Beneficencia Pública del Callao en el caso del Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y el apoyo de 80 unidades de calaminas para un área de 75 metros cuadrados, para el Hospicio Samamé. En todo caso quedaría consultar si realmente lo ofrecido o lo dicho en el papel se ha cumplido en el tiempo. El acuerdo sería en cuanto a este documento se hagan las consultas del caso.

El Consejero Ferrari manifiesta que se debe solicitar informe a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

La Presidenta manifiesta que en el Cuadro de Reporte de Seguimiento figura el **OFICIO N°459-2004-REGION CALLAO/SCR**, Moción sobre la Creación del Consejo Regional COREJU del Gobierno Regional del Callao, se remitió al Dr. Pedro Spadaro Philipps, Gerente de Asesoría Jurídica con Memorandum N°018-2005-GOB.REG/P-CDS, de fecha 09-12-2005, para su opinión legal. Así mismo se remitió al Sr. Oscar Coronado Paiva, Gerente Regional de Desarrollo Social, el Memorandum N°019-2005-GOB-REG/P-CDS, solicitándole su opinión técnica, eso es lo que también tendríamos pendiente que a la fecha no ha llegado.

El Consejero Ferrari dice que en todo caso se debe reiterar los pedidos a ambas Gerencias.

La Presidenta manifiesta que en el Cuadro de Reporte de Seguimiento figura, el **OFICIO N°138-2006-REGION CALLAO/SCR/CR**, referente al Informe N°280-2006-REGION CALLAO/GAJ, presentado por el Dr. Harold Angulo Cárdenas, Gerente de Asesoría Jurídica, el cual remite en forma adjunta el Informe N°207-2006-GOB-REG.CALLAO/GAJ, donde anexa al detalle el documento de Gestión Básico para el Proceso de Acreditación, lo que se encuentra pendiente de aprobación.

El Consejero Ferrari dice que si ya se cursó a quien corresponde y no han devuelto o no ha sido respondido por el área ejecutiva, habrá que informar que ese documento se gestionó mas no tenemos respuesta.

La Presidenta dice que en el Cuadro de Reporte de Seguimiento figura el **OFICIO N°169-2005-REGION CALLAO/SCR**, que se trata sobre el documento remitido por la Consejera Consuelo Roque Cancino, mediante el cual presenta su Renuncia Irrevocable como Miembro Vocal de la Comisión de Desarrollo Social. Los Miembros de esta Comisión tomaron conocimiento del documento remitido por la Secretaria del Consejo Regional constando en Acta de Reunión de la Comisión de Desarrollo Social.

El Consejero Ferrari dice que no solamente eso, es más se llevó al Pleno.

La Presidenta manifiesta que si, en efecto se llevó al Pleno del Consejo.

El Consejero Ferrari dice más aún entonces habría que buscar el Acta donde se consigna que se cursó el Oficio correspondiente, se leyó en el Acta como despacho a la Comisión.

La Presidenta añade entonces serían esos los Acuerdos.

El Consejero Ferrari dice a propósito incluso después queda reincorporada, quiere decir que dejó sin efecto, no se si a través de Oficio o Cartas.

La Presidenta responde no Consejero ella renuncia a la Comisión del año 2005, no tiene nada que ver con el año 2006, constando en Acta de Comisión de fecha 09-06-2005, y veríamos en el Acta del Pleno también para hacer de conocimiento.

El Consejero Ferrari dice que la Comisión tomó conocimiento, eso se elevó y se leyó en el Pleno y el Pleno también tomó conocimiento.

La Presidenta dice que esta sería la documentación que estaríamos dando a conocer que como instrumento para poder levantar según las indicaciones que reporta el Cuadro de Comisiones. Estando de acuerdo ambos Miembros de la Comisión se harían los informes respectivos, haciendo de conocimiento a la Consejera Consuelo Roque Cancino, estos acuerdos y en todo caso, el lunes levantar este Cuadro de Reportes de Seguimiento y presentando o solicitando los informes respectivos a las diferentes áreas, en cuanto a las respuestas que tienen pendiente con la Comisión de Desarrollo Social.

La Presidenta pregunta: ¿Consejero Ferrari desea agregar otro punto?

El Consejero contesta que no.

La Presidenta agradece la asistencia y el aporte del Consejero Ferrari, levantando la Reunión de Comisión de Desarrollo Social a las 16:00 horas.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comisión de Desarrollo Social


MARISOL VEGA BRÁÑEZ
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


LIE. ANTONIO-FERRARI RUEDA
Consejero de la Región Callao